

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AGENTES DE LA POLICIA LOCAL.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS PRUEBA PSICOTECNICA EFECTUADA EL DIA 05 DE FEBRERO DE 2014

NOMBRE	DNI	PSICOTECNICO
BELMONTE GARCIA ALEJANDRO	74.245.649-Q	NO APTO
CANO CANALES ANTONIO ALEJANDRO	74.241.240-T	APTO
CARRILLO GARCIA ADRIAN	48.463.544-Z	NO APTO
CARRILLO GARCIA GUSTAVO	48.550.003-Q	NO APTO
CORONADO GOMEZ OSCAR	74.360.034-E	NO APTO
CHAMERO VERGARA YOLANDA	44.774.706-P	NO APTO
CHAZARRA PEREZ ALEXIA	74.001.637-B	APTO
FERNANDEZ GOMEZ RUBEN	74.239.738-Q	NO APTO
FLOR MARTINEZ REBECA	74.001.029-R	APTO
GARCIA ALCALA DANIEL	74.230.495-L	APTO
GILABERT CARREÑO NOEL	48.539.639-W	NO APTO
GRAU FERNANDEZ ABEL	20.082.402-K	NP
LORENTE CAMARA ALBERTO	48.552.370-Z	NO APTO
LLORENS VALERO SERGIO	48.377.271-Z	APTO
MARTINEZ ARCAS VICENTE	21.670.523-S	NO APTO
MELGAR MOLINA LUIS	74.362.855-Z	APTO
PARDINES IGUALADA SAMUEL	48.552.133-F	NO APTO
SANCHEZ HERNANDEZ ISABEL MARIA	45.837.030-P	APTO
UBEDA BAS JOSE	20.444.282-L	APTO
VALERO ALBERCA MANUEL	74.001.951-A	APTO
VALERO CULIAÑEZ ANGEL	74.001.825-S	APTO
VERGARA NAVARRO CARLOS	44.774.085-P	NO APTO

- NP, no presentado

Así mismo el Tribunal acuerda convocar a los aspirantes que han superado la prueba psicotécnica por obtener la calificación de apto, a la realización del **segundo ejercicio de temas locales**, de carácter obligatorio y no eliminatorio, el **día 24 de febrero de 2014 a las 9:00 horas en la Biblioteca Municipal, sita en el edificio municipal Casa de Cultura, calle Francisco Ribera Rivera, nº 7**, Benijófar (Alicante), y a la realización del **tercer ejercicio de entrevista ese mismo día y lugar a las 11:00horas** :

NOMBRE	DNI
CANO CANALES ANTONIO ALEJANDRO	74.241.240-T
CHAZARRA PEREZ ALEXIA	74.001.637-B
FLOR MARTINEZ REBECA	74.001.029-R
GARCIA ALCALA DANIEL	74.230.495-L
LLORENS VALERO SERGIO	48.377.271-Z
MELGAR MOLINA LUIS	74.362.855-Z
SANCHEZ HERNANDEZ ISABEL MARIA	45.837.030-P
UBEDA BAS JOSE	20.444.282-L
VALERO ALBERCA MANUEL	74.001.951-A
VALERO CULIAÑEZ ANGEL	74.001.825-S

En Benijófar firmado digitalmente al margen.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante el Tribunal de selección o ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente, sin que en este trámite quepa aportar documentación alguna que no se hubiera aportado en el plazo de presentación de instancias.

